

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA -SM-11-2024-MPP/CS-1**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES: MAYRO, UCAYALI, CALLE S/N, CONSUELO, PALCAZU, PELIGRO, LAGARTO, ESPINAR, ALFONSO UGARTE, ARICA Y PROGRESO DEL DISTRITO DE PANAQ DE LA PROVINCIA DE PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CON CUI N° 2644054".**

Panao a los 04 días de JULIO del 2024, en el local del en la Gerencia de Infraestructura y Obras a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **formato N° 04**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES: MAYRO, UCAYALI, CALLE S/N, CONSUELO, PALCAZU, PELIGRO, LAGARTO, ESPINAR, ALFONSO UGARTE, ARICA Y PROGRESO DEL DISTRITO DE PANAQ DE LA PROVINCIA DE PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CON CUI N° 2644054".**a fin de la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas técnicas:

**1. EL QUÓRUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:**

PRESIDENTE	ING. YEEN NORMING MASGO CASTRO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
1ER MIEMBRO	ING. KLEVER MALLQUI GUERRA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
2DO MIEMBRO	ECON. THALIA FRESLY EULOGIO FABIAN	SUB GERENCIA DE ABASTECIMEINTO

**2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10406158611	MENDOZA MASGO YEZENIA LOURDES	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10406158611	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	10445794801	SOTA MONTECINO EDGAR PERCY	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10445794801	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	10454341916	RAMOS MENDOZA ELI ALEXANDER	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10454341916	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	25/06/2024	Válido		25/06/2024	20529241039	🔍 🗑️ 📄

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

**3. DETALLE DE LOS POSTORES**

De acuerdo con el cronograma establecido, presentaron su oferta a través del SEACE los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10445794801	CONSORCIO NIÑO JESUS OC	01/07/2024	17:27:47	10445794801	01/07/2024	17:47:05	Enviado	Valido		🔍 🗑️ 📄
2	10406158611	CONSORCIO VIAL SV	01/07/2024	23:29:57	10406158611	---	---	Borrador no enviado	Valido		🔍 🗑️ 📄

- Del cuadro anterior se puede observar que, el postor **CONSORCIO VIAL SV**, identificado con RUC N° **10406158611**, no completo al 100% con el envío de su propuesta, razón por la cuál los miembros del comité de selección acordaron dar, por no presentado dicha oferta del Postor en referencia; ya que el estado de la propuesta no esta enviado, adicionalmente a ello uno de los consultores consorciados no acepto el consentimiento para la presentación de la oferta. Por tanto, solo pasa a la siguiente etapa el **CONSORCIO NIÑO JESUS OC**, identificado con RUC N° **10445794801**.



#### 4. APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y los requisitos y condiciones de los términos de Referencia previsto en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

##### 4.1. REQUISITOS PARA ADMISIÓN DE OFERTA TÉCNICAS

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		CONSORCIO NIÑO JESUS OC	OBSERVACIONES
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1).</b>	Si presento	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si presento	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2).</b>	Si presento	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1. del CAPITULO III. <b>(Anexo N° 3).</b>	Si presento	
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4).</b>	Si presento	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5).</b>	Si presento	
<b>Admisión</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>NINGUNA</b>



##### 4.2. RESQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE POSTORES

N°	A. CAPACIDAD LEGAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			RESULTADO
		B. CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL	B.1. FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.2. EQUIPAMIENTO	
		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			

<p>1</p> <p>El consultor debe acreditar que tiene Categoría B en la especialidad de Obras de Obras Urbanas, edificaciones, v. afines</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Definición de Obras Similares:</b></p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración y/o Evaluación y/o Supervisión de Expedientes Técnicos o estudios definitivos de Mejoramiento y/o Construcción y/o Creación de Pistas y Veredas y/o Plaza de Armas.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación<sup>1</sup> de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	
--	--	--	--

#### 4.2.1. Detalle De La Calificación de las Ofertas Técnicas Presentada por los postores Admitidos:

- **POSTOR N° 1: CONSORCIO NIÑO JESUS OC**  
RUC: 10445794801
- A. **CAPACIDAD TÉCNICA y PROFESIONAL EQUIPAMIENTO:** Para la acreditación de los requisitos solicitados, estos serán acreditados en la etapa de documentos presentados para Perfeccionamiento del contrato, por lo que solo se considera la DJ presentado por el postor, **de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.**
- B. **EQUIPAMIENTO:** Para la acreditación de los requisitos solicitados, estos serán acreditados en la etapa de documentos presentados para Perfeccionamiento del contrato, por lo que solo se considera la DJ presentado por el postor, **de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.**

Por lo tanto, durante la revisión el comité de selección constato que el postor si presento la DJ requerida, asegurando que si cuenta con la capacidad técnica y profesional.

- C. **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

<sup>1</sup> De acuerdo con la Opinión N° 185-2017/DTN "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.

<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL <u>POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</u></b>
	<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA  
AS-SM-11-2024-MPP/CS-1

BASES INTEGRADAS

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración y/o Evaluación y/o Supervisión de Expedientes Técnicos o estudios definitivos de Mejoramiento y/o Construcción y/o Creación de Pistas y Veredas y/o Plaza de Armas.

De acuerdo a las Bases Estándar del presente procedimiento de selección en el **inciso C**, Experiencia del Postor en la Especialidad, **numeral 3.1**. Requisitos de Calificación, **Cap. III: Requerimiento**, se requiere que el postor cumpla con tener experiencia **en obras similares en:** Elaboración y/o Evaluación y/o Supervisión de Expedientes Técnicos o estudios definitivos de Mejoramiento y/o Construcción y/o Creación de Pistas y Veredas y/o Plaza de Armas.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL FUNDICIÓN DE TINYAHUARCO	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SEÑOR DE LOS MILAGROS, JR. JULIÁN ROSALIN, SILVINO MATIAS JR YINGEN DEL CAJAMEN EN EL TRAMO: AV. JOSÉ FERRERÍA GARCÍA, JR. SANTA ROSA, JR. DANIEL ALCIDES CARRIÓN, JR. TUPAC AMARU SS. EL TRAMO JR. SEÑOR DE LOS MILAGROS, JR. PEDRO ZEVALLLOS Y EL JR. DANIEL ALCIDES CARRIÓN EN LA LOCALIDAD DE COAZQUIRCA, DISTRITO FUNDICIÓN DE TINYAHUARCO, PROVINCIA DE PASCO Y REGIÓN PASCO"	Nº 051-2019-MDPT-ALC	12/12/2019	10/09/2020	POSTOR: EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ	SOLES	S/ 200,000.00	1.00	100%	S/ 200,000.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL FUNDICIÓN DE TINYAHUARCO	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE NIÑO SMELTER, TINYAHUARCO (SMELTER) DEL DISTRITO DE TINYAHUARCO PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"	Nº 051-2019-MDPT-ALC	12/09/2019	10/09/2020	POSTOR: EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ	SOLES	S/ 332,000.00	1.00	100%	S/ 332,000.00
3	GOBIERNO REGIONAL PASCO	Contratación del servicio de consultoría personal o jurídica para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA ZONA URBANA DISTRITO DE VILCABAMBA - DANIEL ALCIDES CARRIÓN, REGIÓN PASCO I ETAPA"	Nº 067-2014-GR/P/PRES	22/05/2014	20/05/2019	POSTOR: EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ	SOLES	S/ 204,000.00	1.00	100%	S/ 204,000.00
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	Servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE FOMACUCHO DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"	Nº 014-2023-MDSMV	10/12/2023	30/04/2024	POSTOR: EDGAR PERCY SOTA MONTECINO	SOLES	S/ 15,000.00	1.00	100%	S/ 15,000.00
<b>TOTAL</b>											<b>751,000.00</b>

Del cuadro adjunto, se puede verificar que, el postor cumple con lo requerido en experiencia del postor en la especialidad, ya que dicha experiencia adjunta es similar a lo solicitado para el objeto de contratación del presente procedimiento de Selección.

Por lo antes expuesto, el comité de selección a cordado por unanimidad validar la experiencia presentada por el postor **CONSORCIO NIÑO JESUS OC, con RUC N° 10445794801**, ya que el el valor del monto acumulado en experiencia adquirido asciende a **S/ 751,000.00** (setecientos cincuenta y un mil con 00/nuevos soles), los cuales están dentro de los márgenes del monto

acumulado requerido en las Bases del presente procedimiento de Selección, los cuales superan 1 y 2.5 veces el valor referencial del presente procedimiento de selección en referencia. Por lo tanto, el comité de selección acordado por unanimidad validar la experiencia presentada por el postor **CONSORCIO NIÑO JESUS OC.**

### 5. EVALUACIÓN TÉCNICA

**Puntaje obtenido durante la etapa de evaluación técnica**

- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: 70 puntos
- METODOLOGIA PROPUESTA : 30 puntos
- TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO : 100 puntos

Por lo tanto, el comité de selección considero valida la oferta presentada por el postor quedando Calificado y pasando a la siguiente etapa.

### 6. EVALUACIÓN ECONOMICA

De acuerdo a la evaluación realizada por los miembros del comité de selección, el puntaje obtenido del postor calificado es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL ECONOMICO
1	<b>CONSORCIO NIÑO JESUS OC</b>	100

#### 6.1. PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

EVALUACIÓN ECONOMICA : 100 PUNTOS  
 BONIFICACIÓN POR SER MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: 5%  
 BONIFICACIÓN DEL 10% POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y EL CALLAO : 10%  
 -----  
**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO : 115**

### 7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo tanto:

De acuerdo a los resultados, los integrantes del comité de selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación de la oferta y calificación, otorgando la buena pro al postor **CONSORCIO NIÑO JESUS OC.** (integrada por las empresas **SOTA MONTECINO EDGAR PERCY CON RUC N° 10445794801 Y VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX,** con RUC N° **10403887493,** con su oferta económica de S/ 150 000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles), incluido IGV.

 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (ING. YEEN NORMING MASGO CASTRO)	
 PRIMER MIEMBRO (ING. KLEVER MALLQUI GUERRA)	 SEGUNDO MIEMBRO (ECON. THALIA PRESLY EULOGIO FABIAN)